

ESTUDIO ECONÓMICO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE AUXILIAR DE INFORMACIÓN, CONTROL DE ACCESO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EDIFICIOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE MORATALAZ..

En virtud de lo dispuesto en el artículo 87 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en atención a la Recomendación 2/2006 de la Dirección General de Contratación y Régimen Interior del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid, y de conformidad con los criterios generales para la sustitución de los contratos de gestión integral, dictados por la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones, se procede a la elaboración del presente estudio económico que determina el precio del contrato de servicio de auxiliar de información, control de acceso y atención al público en edificios adscritos al distrito de Moratalaz.

1.- Plazo de ejecución y desarrollo de la actividad.

a) Plazo de ejecución.

FECHA INICIAL: 1 de junio de 2017.

FECHA FINAL: 31 de mayo de 2019 (prorrogable por un máximo de 24 meses, de conformidad con los artículos 23 y 303 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre).

b) Desarrollo de la actividad.

El objeto del presente contrato es la prestación en los edificios adscritos al Distrito de Moratalaz del servicio complementario de auxiliar de información, control de acceso y atención al público en los edificios adscritos al distrito de Moratalaz.

2.- Determinación del precio del contrato.

De conformidad con lo previsto en los artículos 87 y 302 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siguiendo las directrices marcadas por la Recomendación 2/2006 de la Dirección General de Contratación y Régimen Interior del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid, la determinación del precio del contrato se ha efectuado atendiendo al precio general de mercado en el momento actual y en función de la metodología determinada en los criterios generales para la sustitución de los contratos de gestión integral, dictados por la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones (versión de 18 de marzo de 2016), resultando el siguiente precio unitario (por horas):

	COSTE HORARIO DIURNO (euros/hora)	COSTE HORARIO NOCTURNO (euros/hora) (de 22 h a 6 h)
IMPORTE NETO (EJECUCIÓN MATERIAL)	9,28	10,56
GASTOS GENERALES (13%)	1,21	1,37
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	0,56	0,63
IVA (21%)	2,32	2,64
PRECIO EJECUCIÓN POR CONTRATA	13,36	15,21

3.- Componentes del presupuesto del precio del contrato.

Los componentes del presupuesto considerado (horas de prestación del servicio) para cada una de las prestaciones han sido los siguientes:

A) CENTROS DE MAYORES. TOTAL HORAS: 14.773,5 HORAS.

A.1. NICANOR BARROSO. Total horas: 4.924,5 horas.

-Una persona de lunes a viernes de 15:00 a 20:15 horas (5,25 horas/día x 522 días). Total horas lunes a viernes: 2.740,5 horas. Desglosado:

- a)2017: 152 días; 798 horas
- b)2018: 261 días; 1.370,25 horas
- c)2019: 109 días; 572,25 horas

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017						115,5	110,25	120,75	110,25	115,5	115,5	110,25
2018	120,75	105	115,5	110,25	120,75	110,25	115,5	120,75	105	120,75	115,5	110,25
2019	120,75	105	110,25	115,5	120,75							

-Una persona sábados y domingos de 9:45 a 20:15 horas (10,5 horas/día x 208 sábados/domingos). Total horas sábados y domingos: 2.184 horas. Desglosado:

- a)2017: 62 días; 651 horas
- b)2018:104 días; 1.092 horas
- c)2019: 42 días; 441 horas

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017						84	105	84	94,5	94,5	84	105
2018	84	84	94,5	94,5	84	94,5	94,5	84	105	84	84	105
2019	84	84	105	84	84							

A.2. CENTRO DE DÍA/MAYORES MORATALAZ. Total horas: 4.924,5 horas.

-Una persona de lunes a viernes de 15:00 a 20:15 horas (5,25 horas/día x 522 días). Total horas lunes a viernes: 2.740,5 horas. Desglosado:

- a)2017: 152 días; 798 horas
- b)2018: 261 días; 1.370,25 horas
- c)2019: 109 días; 572,25 horas

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017						115,5	110,25	120,75	110,25	115,5	115,5	110,25
2018	120,75	105	115,5	110,25	120,75	110,25	115,5	120,75	105	120,75	115,5	110,25
2019	120,75	105	110,25	115,5	120,75							

-Una persona sábados y domingos de 9:45 a 20:15 horas (10,5 horas/día x 208 sábados/domingos). Total horas sábados y domingos: 2.184 horas. Desglosado:

- a)2017: 62 días; 651 horas
- b)2018:104 días; 1.092 horas
- c)2019: 42 días; 441 horas

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017						84	105	84	94,5	94,5	84	105
2018	84	84	94,5	94,5	84	94,5	94,5	84	105	84	84	105
2019	84	84	105	84	84							

A.3. CENTRO DÍA/MAYORES ISAAC RABIN. Total horas: 4.924,5 horas.

-Una persona de lunes a viernes de 15:00 a 20:15 horas (5,25 horas/día x 522 días). Total horas lunes a viernes: 2.740,5 horas. Desglosado:

- a)2017: 152 días; 798 horas
- b)2018: 261 días; 1.370,25 horas
- c)2019: 109 días; 572,25 horas

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017						115,5	110,25	120,75	110,25	115,5	115,5	110,25
2018	120,75	105	115,5	110,25	120,75	110,25	115,5	120,75	105	120,75	115,5	110,25
2019	120,75	105	110,25	115,5	120,75							

-Una persona sábados y domingos de 9:45 a 20:15 horas (10,5 horas/día x 208 sábados/domingos). Total horas sábados y domingos: 2.184 horas. Desglosado:

- a)2017: 62 días; 651 horas
- b)2018:104 días; 1.092 horas
- c)2019: 42 días; 441 horas

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017						84	105	84	94,5	94,5	84	105
2018	84	84	94,5	94,5	84	94,5	94,5	84	105	84	84	105
2019	84	84	105	84	84							

B) CENTROS CULTURALES. TOTAL HORAS: 16.979 HORAS.

B.1. Centro Cultural EDUARDO CHILLIDA (los domingos de todo el año el centro permanecerá cerrado). Total horas: 6.246 horas.

-De enero a diciembre (excepto agosto): una persona de lunes a viernes, de 9 a 14 horas (5 horas/día x 476 días). Total horas: 2.380 horas. Desglosado:

- a)2017: 129 días; 645 horas
- b)2018: 238 días; 1.190 horas
- c)2019: 109 días; 545 horas

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017						110	105		105	110	110	105
2018	115	100	110	105	115	105	110		100	115	110	105
2019	115	100	105	110	115							

-De enero a junio: una persona de lunes a viernes, de 15 a 22 horas (7 horas/día x 261 días). Total horas: 1.827 horas. Desglosado:

- a)2017: 22 días; 154 horas
- b)2018: 130 días; 910 horas
- c)2019: 109 días; 763 horas

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017						154						
2018	161	140	154	147	161	147						
2019	161	140	147	154	161							

-De julio y septiembre (el mes de agosto el centro permanecerá cerrado): una persona de lunes a viernes, de 17 a 20 horas (3 horas/día x 84 días). Total horas: 252 horas.

Desglosado:

- a)2017: 42 días; 126 horas
- b)2018: 42 días; 126 horas
- c)2019: 0 días; 0 horas

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017							63		63			
2018							66		60			
2019												

-De octubre a diciembre: una persona de lunes a viernes, de 15 a 22 (7 horas/día x 131 días) horas. Total horas: 917 horas. Desglosado:

- a)2017: 65 días; 455 horas
- b)2018: 66 días; 462 horas
- c)2019: 0 días; 0 horas

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017										154	154	147
2018										161	154	147
2019												

-Sábados de todo el año (excepto meses de julio y agosto, en los que el centro permanecerá cerrado los sábados): una persona en horario de 10 a 14 horas y de 16 a 22 horas (10 horas/día x 87 días). Total horas: 870 horas. Desglosado:

- a)2017: 22 días; 220 horas
- b)2018: 44 días; 440 horas
- c)2019: 21 días; 210 horas

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017						40			50	40	40	50
2018	40	40	50	40	40	50			50	40	40	50
2019	40	40	50	40	40							

B.2. Centro Cultural EL TORITO (los domingos de todo el año el centro permanecerá cerrado). Total horas: 6.333 horas.

-De enero a diciembre (excepto agosto): una persona de lunes a viernes, de 9 a 14 horas (5 horas/día x 476 días). Total horas: 2.380 horas. Desglosado:

- a)2017: 129 días; 645 horas
- b)2018: 238 días; 1.190 horas
- c)2019: 109 días; 545 horas

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017						110	105		105	110	110	105
2018	115	100	110	105	115	105	110		100	115	110	105
2019	115	100	105	110	115							

-De enero a junio: una persona de lunes a viernes, de 15 a 22 horas (7 horas/día x 261 días). Total horas: 1.827 horas. Desglosado:

- a)2017: 22 días; 154 horas
- b)2018: 130 días; 910 horas
- c)2019: 109 días; 763 horas

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017						154						
2018	161	140	154	147	161	147						
2019	161	140	147	154	161							

-De julio y septiembre (el mes de agosto el centro permanecerá cerrado): una persona de lunes a viernes, de 17 a 20 horas (3 horas/día x 84 días). Total horas: 252 horas.

Desglosado:

- a)2017: 42 días; 126 horas
- b)2018: 42 días; 126 horas
- c)2019: 0 días; 0 horas

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017							63		63			
2018							66		60			
2019												

-De octubre a diciembre: una persona de lunes a viernes, de 15 a 22 (7 horas/día x 131 días) horas. Total horas: 917 horas. Desglosado:

- a)2017: 65 días; 455 horas
- b)2018: 66 días; 462 horas
- c)2019: 0 días; 0 horas

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017										154	154	147
2018										161	154	147
2019												

-Sábados de todo el año (excepto meses de julio y agosto, en los que el centro permanecerá cerrado los sábados): una persona en horario de 9 a 14 horas y de 16 a 22 horas (11 horas/día x 87 días). Total horas: 957 horas. Desglosado:

- a)2017: 22 días; 242 horas
- b)2018: 44 días; 484 horas
- c)2019: 21 días; 231 horas

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017						44			55	44	44	55
2018	44	44	55	44	44	55			55	44	44	55
2019	44	44	55	44	44							

B.3. Centro CULTURAL Y JUVENIL. Total horas: 4.400 horas.

-Meses de enero a diciembre: una persona de lunes a viernes en horario de 15 a 21 horas (6 horas/día x 522 días). Total horas: 3.132 horas. Desglosado:

- a)2017: 152 días; 912 horas
- b)2018: 261 días; 1.566 horas
- c)2019: 109 días; 654 horas

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017						132	126	138	126	132	132	126
2018	138	120	132	126	138	126	132	138	120	138	132	126
2019	138	120	126	132	138							

-Sábados de todo el año (excepto mes de agosto, en el que el centro permanecerá cerrado los sábados):

a) meses de enero a junio + meses septiembre a diciembre: una persona en horario de 10 a 14 horas y de 16 a 22 horas (10 horas/día x 87 días). Total horas: 870 horas.
Desglosado:

- a)2017: 22 días; 220 horas
- b)2018: 44 días; 440 horas
- c)2019: 21 días; 210 horas

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017						40			50	40	40	50
2018	40	40	50	40	40	50			50	40	40	50
2019	40	40	50	40	40							

b) mes de julio: una persona en horario de 16 a 22 horas (6 horas/día x 9 días). Total horas: 54 horas. Desglosado:

- a)2017: 5 días; 30 horas
- b)2018: 4 días; 24 horas
- c)2019: 0 días; 0 horas

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017							30					
2018							24					
2019												

-Domingos de todo el año (excepto meses de julio y agosto, en los que el centro permanecerá cerrado): una persona en horario de 10 a 14 horas (4 horas/día x 86 días). Total horas: 344 horas. Desglosado:

- a)2017: 22 días; 88 horas
- b)2018: 43 días; 172 horas
- c)2019: 21 días; 84 horas

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017						16			16	20	16	20
2018	16	16	16	20	16	16			20	16	16	20
2019	16	16	20	16	16							

C) OTROS CENTROS Y NECESIDADES. TOTAL HORAS: 6.432 HORAS.

C.1. Colegio de reserva ANTONIO GIL ALBERDI. Total horas: 5.232 horas.

(Periodo computado: del 1 de enero a 15 de julio y del 1 de septiembre al 31 de diciembre).

-Una persona de lunes a viernes, de 17:00 a 23,30 horas (6,5 horas x 453 días). Total horas: 2.944,5 horas. Desglosado:

- a)2017: 118 días; 767 horas
- b)2018: 226 días; 1.469 horas
- c)2019: 109 días; 708,5 horas

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017						D:110 N:33	D:50 N:15		D:105 N:31,5	D:110 N:33	D:110 N:33	D:105 N:31,5
2018	D:115 N:34,5	D:100 N:30	D:110 N:33	D:105 N:31,5	D:115 N:34,5	D:105 N:31,5	D:50 N:15		D:100 N:30	D:115 N:34,5	D:110 N:33	D:105 N:31,5
2019												

2019	D:115 N:34,5	D:100 N:30	D:105 N:31,5	D:110 N:33	D:115 N:34,5							
------	-----------------	---------------	-----------------	---------------	-----------------	--	--	--	--	--	--	--

-Una persona sábados y domingos, de 11:00 a 23,30 horas (12,5 horas x 183 días). Total horas: 2.287,5 horas. Desglosado:

a)2017: 49 días; 612,5 horas

b)2018: 92 días; 1.150 horas

c)2019: 42 días; 525 horas

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017						D:88 N:12	D:55 N:7,5		D:99 N:13,5	D:99 N:13,5	D:88 N:12	D:110 N:15
2018	D:88 N:12	D:88 N:12	D:99 N:13,5	D:99 N:13,5	D:88 N:12	D:99 N:13,5	D:55 N:7,5		D:110 N:15	D:88 N:12	D:88 N:12	D:110 N:15
2019	D:88 N:12	D:88 N:12	D:110 N:15	D:88 N:12	D:88 N:12							

C.2. Bolsa de horas para ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS, que podrán ser destinadas a cualquiera de los edificios adscritos al Distrito de Moratalaz, prestándose siempre en horario diurno (de 6 a.m. a 22.00 h). Se computan un total de 60 horas/mes (por 10 meses, al exceptuarse julio y agosto). Total horas: 1.200 horas. Desglosándose:

a)2017: 5 meses; 300 horas

b)2018: 10 meses; 600 horas

c)2019: 5 meses; 300 horas

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017						60			60	60	60	60
2018	60	60	60	60	60	60			60	60	60	60
2019	60	60	60	60	60							

TOTAL HORAS DISTRIBUÍDAS POR MESES.

1.-HORAS DIURNAS. Total horas diurnas: 37.230,5 horas.

AÑO	Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octub	Nov	Diciem
2017						1656,5	1242,75	752,25	1511,25	1703	1656,5	1725,75
2018	1707,25	1555	1730	1652,25	1707,25	1679,25	1243	752,25	1515	1707,25	1656,5	1725,75
2019	1707,25	1555	1725,75	1656,5	1707,25							

2.-HORAS NOCTURNAS. Total horas nocturnas: 954 horas.

AÑO	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Nov	Diciem
2017						45	22,5	0	45	46,5	45	46,5
2018	46,5	42	46,5	45	46,5	45	22,5	0	45	46,5	45	46,5
2019	46,5	42	46,5	45	46,5							

4.- Importe del contrato.

En consecuencia, el importe del contrato determinado para cada anualidad es el siguiente:

a) Ejercicio 2017:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	116.300,32
IVA (21%)	24.423,07
PRESUPUESTO TOTAL	140.723,39

b) Ejercicio 2018:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	211.704,12
IVA (21%)	44.457,87
PRESUPUESTO TOTAL	256.161,99

c) Ejercicio 2019:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	95.061,52
IVA (21%)	19.962,92
PRESUPUESTO TOTAL	115.024,44

5.- Imputación presupuestaria por ejercicios.

Imputación presupuestaria ajustada de conformidad con las bases de ejecución del presupuesto municipal vigente ejercicio 2017 (art.28.8)

Código	Aplicación presupuestaria	Ejercicio 2017 (junio-nov 2017)	Ejercicio 2018 (dic 2017 + enero a nov 2018)	Ejercicio 2019 (dic 2018 + enero a mayo 2019)
323.01 / 227.99	Colegios y otros centros educativos. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	15.313,88	35.872,29	20.478,25
	Importe Neto	12.656,10	29.646,52	16.924,17

	IVA	2.657,78	6.225,77	3.554,08
--	-----	----------	----------	----------

933.02/ 227.99	Edificios. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	101.646,22	220.289,70	118.309,48
	Importe Neto	84.005,14	182.057,60	97.776,43
	IVA	17.641,08	38.232,10	20.533,05

Presupuesto total del contrato		511.909,82		
	Importe Neto	423.065,96		
	IVA	88.843,86		

4-Valor estimado del contrato.

Conforme al artículo 88 de Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público “*A todos los efectos previstos en esta Ley, el valor estimado de los contratos vendrá determinado por el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según las estimaciones del órgano de contratación. En el cálculo del importe total estimado, deberán tenerse en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato*”. Por ello, previéndose una posible prórroga contractual por plazo de veinticuatro meses, se determina un valor estimado de 846.131,92 euros (ochocientos cuarenta y seis mil ciento treinta y un euros con noventa y dos céntimos).

Madrid a 4 de octubre de 2016.

Luis Sánchez-Cervera de los Santos
SECRETARIO DEL DISTRITO DE MORATALAZ

